

que les ha correspondido por la de un sacul
que se acaba de executar con toda legalidad
y enterado de ella digeron q. aceptavan y
aceptan el Empleo de tales Alc. para en
todo el presente Año, sin perjuicio de su Dño.
estavan prontos a exercerle y a este fin
xaron en mano de Tor. Martiner Rey
suplente de cumplir con sus deberes, y de
Defender lo Dño del Rey Nro Señor y
la Patria y Religion, y de Administrar
ticia en debida forma y mixar por el vñ
y utilidad de este comun; Consecutivamente
el Dño. Sr. Francisco Gomer presento por su
fiador a Juanquin Gomer macanas, y el Tor.
Antonio, a Patricio Gomer su padre, y am
bos como tales fiadores se obligavan y
garon a satisfazer todo aquello q. defiere
de hacer lo Dño. Sr. Alc. y aca de las
cobranças que hicieren durante su año,
de lo demas caudales q. entraren en su
como otras multas en que puedan incur
y ser sean Impuestas por algun Tribunal
superior; Y admitidas estas fianças les fu
xon entregadas las Baras de Turva y se
puro en posesion de sus Empleos tomando
lo ariento q. les son correspond. sin con
tradicion ni oposicion alguna.

Continuadam. se comparecieron su
Vador Gomer Jimeno y Juan Rodriguez
electo Regidores, y tambien Andres
xans, como Procurador Sindico p.

